

**Pública**

## **Política lingüística en Baleares**

La Conselleria d'Educació i Cultura ha publicado dos órdenes - BOIB 23, del 22/02/00- que determinan los títulos, certificados o diplomas que garantizan los conocimientos de lengua catalana y fijan las titulaciones necesarias para la enseñanza de y en catalán.

Estas órdenes impiden que el profesorado del País Valenciano acceda a puestos de trabajo en nuestra Comunidad ya que todas las titulaciones obtenidas en dicha Comunidad, a partir de ahora, dejan de tener validez. En estos momentos la isla de Ibiza, donde mayor concentración hay de profesores/as valencianos/as, corre el riesgo de quedarse sin el 60% de profesorado para el próximo curso.

Desde la Federación de Enseñanza hemos reclamado la derogación de dichas órdenes, la Administración no está dispuesta a ello.